



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: miércoles, 26 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

ADJUDICACIÓN CONTRATO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición directa del siguiente bien:

Parcela n.º 5 del polígono 508 del término municipal se Saceda Trasierra, suelo rústico, con una superficie de 2,4803 hectáreas.

Considerando la justificación documental y memoria demostrativa elaborada por la Alcaldía en fecha 06/05/2024 y en la que se establece la siguiente justificación de la adquisición directa del bien:

Se necesita un terreno de al menos 300 metros cuadrados para la instalación de las placas fotovoltaicas previstas, orientado al sur, colindante con la parcela donde se encuentra los sondeos, para evitar servidumbres de paso, evitando zonas inundables.

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-----------------------------------|------------|---------------|
| Propuesta del Servicio | 06/05/2024 | |
| Memoria Justificativa | 06/05/2024 | |
| Informe Jurídico | 06/05/2024 | |
| Resolución de Alcaldía | 06/05/2024 | |
| Informe de los Servicios Técnicos | | |



| | | |
|------------------------------------|------------|--|
| Invitación a Participar | 07/05/2024 | |
| Informe-Propuesta de Resolución | 06/08/2024 | |
| Informe de Fiscalización (Fase AD) | 19/06/2024 | |

Visto que la aprobación definitiva corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta a:

Adjudicatario: D^a. Isabel Serrano Elvira.

Descripción del bien: Parcela n.º 5 del polígono 508 del término municipal se Saceda Trasierra, suelo rústico, con una superficie de 2,4803 hectáreas.

Precio: 4.510,00 euros más gastos notariales.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de cuatro mil quinientos diez euros (4.510,00 €).

TERCERO. Notificar a Isabel Serrano Elvira, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 7 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://illana.sedelectronica.es>], a efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la adquisición.

SEXTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

Illana, a 6 de agosto de 2024. El Alcalde, El Secretario Acctal, Fdo.: Francisco Javier Pérez del Saz y Joaquín Javier Toledano García-Blanco

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3ae9472584e71814ed647547f5aa8513ce7bc886